



RESOLUCIÓN EXENTA N° **F-0630**

VALPARAÍSO, 13 FEB 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 y 5 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.416 de 2010 que Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño; la Resolución Exenta N° 2.536 de 08.07.2024, de la Directora Nacional de Aduanas, que estableció los objetivos del programa "Aduana Conecta" 2024 y creó el equipo ejecutor; la Resolución Exenta N° 2.606 del 11.07.2024, mediante la cual se aprobaron las bases de postulación para el citado programa; la Resolución N° 3.018 del 14.08.2024, mediante la cual se convocó un período extraordinario de postulación; la Resolución N° 4.310 del 22.11.2024, mediante la cual se reconoce la participación de 57 empresas en fase 1 del programa; la Resolución N° 4.754 del 27.12.2024, mediante la cual se convoca a postulación para fase 2 del programa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 2.536 de fecha 08.07.2024, de la Directora Nacional de Aduanas, se establecieron los objetivos del programa "Aduana Conecta" 2024 y se creó el equipo ejecutor para esta versión.

Que, mediante Resolución N° 2.606 de fecha 11.07.2024, de la Directora Nacional de Aduanas, se aprobaron las bases para establecer las condiciones y requisitos de la versión 2024 del programa "Aduana Conecta", el cual contempla el desarrollo de un ciclo de talleres especializados en materias de comercio exterior (fase 1) y un sistema de mentorías, diseñado para acompañar y apoyar a un grupo de mujeres en sus operaciones de importación y exportación (fase 2).

Que, el programa desarrolló una convocatoria cerrada dirigida a empresas que cumplieran los requisitos dispuestos en la Resolución N° 2.606, conforme a una base de datos de empresas chilenas de tamaño micro y pequeñas lideradas por mujeres, entregada por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, y ProChile, convocatoria que se extendió mediante Resolución N° 3.018 de fecha 14.08.2024. De esta convocatoria, un total de 57 empresas cumplieron con los requisitos y exigencias, cuyas postulaciones se reconocen mediante Resolución N° 4.310 del 22.11.2024.

Que, mediante Resolución N° 4.754 del 27.12.2024, de la Directora Nacional de Aduanas, se aprobaron las bases de postulación para la segunda fase del programa "Aduana Conecta" 2024, la cual involucra un proceso de asistencia, asesoría y acompañamiento a cinco (5) empresas seleccionadas para realizar una operación de importación o exportación asociada a su negocio.

Que, la citada Resolución N° 4.754, de 2024, establece en su literal B) de la sección I de las bases de postulación, que podrán postular aquellas empresas que hayan obtenido el certificado de participación de la fase 1 del programa.

Que, finalizado el período de postulación para la segunda fase, se recibieron trece (13) postulaciones, de las cuales una (1) fue enviada fuera de plazo y dos (2) no cumplieron con el requisito exigible del certificado de participación de la fase 1, resultando un total de diez (10) postulaciones admisibles.

Que, tal como se señala en la sección II del literal C) de las bases de postulación, para evaluar y seleccionar a las empresas para la segunda fase, la coordinación del programa tuvo a la vista una base de datos obtenida de los sistemas informáticos del Servicio Nacional de Aduanas, con la cantidad de importaciones y exportaciones en base a los RUT de cada una de las empresas postulantes. Con esta información, se otorgó un puntaje a cada empresa, de acuerdo con la cantidad de operaciones de importación y exportación que registraron cada una de ellas.





Que, de acuerdo a lo establecido en la sección III del literal C) de las bases de postulación, se conformó un Comité Evaluador compuesto por: Rodrigo Díaz Alegría, Director Regional Aduana Metropolitana; Constanza Tobar González, Jefa (S) del Departamento de Género y Exportaciones Sostenibles, y Yubhitzia Martínez Carrere, Coordinadora Subdepartamento de Género, ambas de ProChile; Bárbara Matamala Labarca, Directora de SICEX; y Loreto Maza Monsalve, Profesional División de Políticas de Igualdad del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

Que, como consta en el Acta adjunta a esta resolución, el Comité se reunió en cuatro (4) oportunidades, con el fin de evaluar y asignar un puntaje a cada postulación admisible que, junto con el puntaje de la cantidad de importaciones y exportaciones, permitió seleccionar a las cinco (5) empresas beneficiarias de la segunda fase.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 6, del 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón, dicto lo siguiente;

RESOLUCIÓN:

1.- RECONÓZCASE a las 5 empresas micro y pequeñas empresas lideradas por mujeres seleccionadas para la segunda fase, que se individualizan a continuación, y tal como se describe en Acta adjunta a esta resolución:

RUT EMPRESA	RAZÓN SOCIAL
77.576.281-0	ENHORABUENA EDITORIAL LTDA
9.485.639-6	PATRICIA CORIA ALISTE
76.732.574-6	HUENUMAN ORFEBRERÍA SANDRA HUENUMAN EIRL
77.024.169-3	KAREN ANTINOPAI SPA
76.317.098-5	CALCETINES ANIMADOS, DISEÑO Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL LTDA



2.-NOTIFÍQUESE la presente resolución a las citadas empresas, al correo informado por ellas durante el proceso de postulación.

3.-PUBLÍQUESE esta resolución en la página web del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE.



[Signature]
GLH/BSF/CHM

Correlativo:

Distribución:
Departamento Técnico - Subdirección Técnica
Departamento de Normas Aduaneras - Subdirección Técnica



[Signature]
Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas



ACTA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS
SEGUNDA FASE PROGRAMA "ADUANA CONECTA" 2024

07 de febrero de 2025

De acuerdo con la Resolución N°4754 de 27.12.2024, el proceso de postulación a la segunda fase del programa "Aduana Conecta" 2024 se llevó a cabo entre el 6 al 20 de enero, siendo admisibles todas aquellas postulaciones en las cuales la empresa haya obtenido el certificado de participación de la fase 1.

Se recibieron trece (13) postulaciones en total, de las cuales una (1) fue recibida fuera de plazo y dos (2) se trata de empresas cuyo RUT no registran como aprobadas en la primera fase, resultando así diez (10) postulaciones admisibles.

Tabla 1 - Empresas postulantes

N°	RUT Empresa	Nombre Empresa	Resultado Admisibilidad
1	76.317.098-5	CALCETINES ANIMADOS, DISEÑO Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL LTDA	Admisible
2	77.475.202-1	NIFAM EDITORIAL SPA	Admisible
3	9.485.639-6	PATRICIA CORIA ALISTE	Admisible
4	77.065.114-K	ARTESANÍA EN CUEROS MARTA JUANA ORELLANA LAGOS EIRL	Admisible
5	77.810.405-9	MAYU'S ACCESORIOS SPA	Admisible
6	77.024.169-3	KAREN ANTINOPAI SPA	Admisible
7	77.576.281-0	ENHORABUENA EDITORIAL LTDA	Admisible
8	77.921.203-3	BE NATURAL SPA	Admisible
9	76.732.574-6	HUENUMAN ORFEBRERÍA SANDRA HUENUMAN EIRL	Admisible
10	76.420.896-K	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA PATRICIA MICHEA GARRIDO EIRL	Admisible
11	76.555.030-0	SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y BIOMEDICINA	Inadmisible (sin requisito previo)
12	78.006.569-9	TEXTILES Y CURTIEMBRE XIMENA ROXANA RAMOS RIVEROS EIRL	Inadmisible (sin requisito previo)
13	13.972.617-0	YENNY SOLEDAD GARCÍA CHOQUE	Inadmisible (fuera de plazo)

Para el proceso de selección de empresas, en primera instancia se utilizaron los sistemas informáticos del Servicio Nacional de Aduanas para obtener la cantidad de Importaciones y exportaciones de las empresas admisibles, asignándoles un puntaje de acuerdo con la tabla de los numerales I y II, sección C, de la Resolución antes citada.

Por otro lado, se conformó un Comité Evaluador cuya misión fue revisar las postulaciones admisibles, evaluarlas y asignarles un puntaje de acuerdo con la tabla del numeral III, sección C, de la Resolución antes citada. Este Comité estuvo integrado por:

- Representante de Aduana: Rodrigo Díaz Alegría, Director Regional Aduana Metropolitana
- Representantes de ProChile: Constanza Tobar González, Jefa (S) del Departamento de Género y Exportaciones Sostenibles, y Yubhitzia Martínez Carrere, Coordinadora Subdepartamento de Género.
- Representante de Ministerio de Hacienda: Bárbara Matamala Labarca, Directora de SICEX.
- Representante de Ministerio de la Mujer y Equidad de Género: Loreto Maza Monsalve, Profesional División de Políticas de Igualdad.

El Comité se reunió en 4 oportunidades, a saber: martes 28 de enero, viernes 31 de enero, martes 04 de febrero y jueves 07 de febrero, todas mediante plataforma Teams.

El puntaje final para cada empresa admisible son los siguientes:





Tabla 2 - Puntajes de empresas admisibles

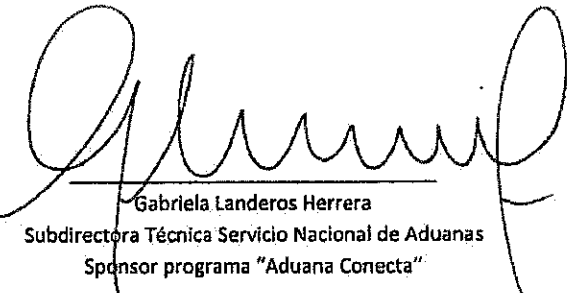
N°	RUT Empresa	Nombre Empresa	Puntaje Cantidad de Importaciones (10%)	Puntaje Cantidad de Exportaciones (10%)	Puntaje Comité Evaluador (80%)	Puntaje Final
1	76.317.098-5	CALCETINES ANIMADOS, DISEÑO Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL LTDA	4	4	2,75	3
2	77.475.202-1	NIFAM EDITORIAL SPA	4	4	2,5	2,8
3	9.485.639-6	PATRICIA CORIA ALISTE	4	4	3,25	3,4
4	77.065.114-K	ARTESANÍA EN CUEROS MARTA JUANA ORELLANA LAGOS EIRL	4	4	2	2,4
5	77.810.405-9	MAYU'S ACCESORIOS SPA	4	4	2	2,4
6	77.024.169-3	KAREN ANTINOPAI SPA	4	4	3	3,2
7	77.576.281-0	ENHORABUENA EDITORIAL LTDA	4	4	3,5	3,6
8	77.921.203-3	BE NATURAL SPA	4	4	1,75	2,2
9	76.732.574-6	HUENUMAN ORFEBRERÍA SANDRA HUENUMAN EIRL	4	4	3,25	3,4
10	76.420.896-K	COMERCIALIZADORA PATRICIA MICHEA GARRIDO EIRL	4	4	1,5	2

De esta forma, las cinco (5) empresas seleccionadas para la segunda fase del programa son las siguientes:

Tabla 3 - Empresas seleccionadas

N°	RUT Empresa	Nombre Empresa	Puntaje Cantidad de Importaciones (10%)	Puntaje Cantidad de Exportaciones (10%)	Puntaje Comité Evaluador (80%)	Puntaje Final
7	77.576.281-0	ENHORABUENA EDITORIAL LTDA	4	4	3,5	3,6
3	9.485.639-6	PATRICIA CORIA ALISTE	4	4	3,25	3,4
9	76.732.574-6	HUENUMAN ORFEBRERÍA SANDRA HUENUMAN EIRL	4	4	3,25	3,4
6	77.024.169-3	KAREN ANTINOPAI SPA	4	4	3	3,2
1	76.317.098-5	CALCETINES ANIMADOS, DISEÑO Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL LTDA	4	4	2,75	3

Se notificará a las empresas postulantes los resultados de la evaluación a través del correo electrónico señalado en sus formularios.


Gabriela Landeros Herrera
Subdirectora Técnica Servicio Nacional de Aduanas
Sponsor programa "Aduana Conecta"





Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional



Comité Evaluador:

Rodrigo Díaz Alegría
Director Regional Aduana Metropolitana

Constanza Tobar González
Jefa (S) del Departamento de Género y Exportaciones
Sostenibles, ProChile

Bárbara Matamala Labarca
Directora SICEX, Ministerio de Hacienda

Loreto Maza Monsalve
Profesional División de Políticas de Igualdad,
MinMujerEQ